**ACTA NÚMERO DOCE:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis y treinta horas del día veintiséis de marzo del año dos mil veinte. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Segunda Regidora Propietaria; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Laínez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente el Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO**: lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría**. PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa**. PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veinte de marzo del año dos mil veinte; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO**: El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que varios empleados se han sumado con su presencia a laborar en las diferentes Unidades de la Municipalidad; con el fin de apoyar en la atención a la Emergencia del COVID-19. Todo esto, de acuerdo a los lineamientos de Los Decretos emitidos por El Gobierno Central, cabe mencionar que, de los fondos asignados, para enfrentar esta Pandemia; ya se han comprado materiales de higiene, con el fin de dotar primero de equipos de protección a los empleados que se encuentran laborando en la primera línea de defensa, como lo es en la higienización de lugares públicos transporte público, y terminales; así como se ha dotado de guantes, mascarillas, alcohol gel y jabón líquido; a todo el personal de campo y administrativo que se encuentran laborando, en atención a dicha Emergencia. La Comisión Municipal de Protección Civil; se ha estado reuniendo casi a diario, para coordinar las acciones que se van a seguir, para velar por la salud de todos los habitantes del municipio de San Vicente y de los ciudadanos que nos visitan de lugares vecinos. El día veintiséis de marzo del presente año, visito a Las comunidades de Cristo Rey y Coyolar; quienes le solicitaron apoyo al señor Alcalde Municipal apoyo de un kit de higiene a los representantes de dichas ADESCOS; para que estos, las entreguen a cada miembro de la comunidad; también ya dio lineamientos, para que se compren víveres y que en su momento puedan ser entregados a las comunidades que se encuentran en situación precaria, cabe mencionar que se buscaran mecanismos, para poder canalizar la ayuda a Las Comunidades. El Mercado Municipal; sigue funcionando casi con normalidad, la PNC y la fuerza armada están controlando el ingreso de los usuarios, para tener un mayor control y así darles cumplimiento a Los Decretos de parte la Asamblea Legislativa y el Órgano Ejecutivo, entre otras actividades que se están ejecutando en el marco de la Emergencia. **PUNTO CINCO**: ElSíndico Municipal informó que se ha sumado a las acciones que se encuentra desarrollando el Señor alcalde y La Comisión de Protección Civil Municipal especialmente para hacerle frente a la Pandemia del Covid-19. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones **y/o** funcionarios: El Concejal Mario Ernesto Cornejo Velis, informó que este día se reunió con técnicos de las diferentes Unidades financieras de la Municipalidad; con el fin de dar seguimiento al estado en que se encuentran las Finanzas Municipales; las cuales, para este mes de abril, no se cuenta con nada y se tiene que pagar salarios, puesto que ingresos de los contribuyentes no se están percibiendo. La Concejal Katy Elizabeth Andrade Villalta, consideró necesario estar a la disposición, para apoyar a la atención de dicha Emergencia**.** El Concejal Juan Carlos Reyes Rosa, informó que le ha estado dando seguimiento, a la forma de cómo se ha estado llevando a cabo los controles de ingreso de personas usuarias del Mercado Municipal y se ha observado que hay una gran cantidad de personas que vienen de otros municipios; por lo que es necesario mantener dicho controles. También considera que a nivel de alcaldía se tienen que activar Los Mercados, esto no se pueden cerrar, por la necesidad que tiene la gente de abastecerse de productos de primera necesidad. Este control está siendo apoyado por la Policía Nacional Civil y el Ejército. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Dada la necesidad que tiene esta municipalidad de cumplir de forma efectiva las competencias y obligaciones Municipales y de mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones de los Mercado Municipales y las Oficinas Administrativas del Municipio de San Vicente, con el fin de prestar un buen servicio a la población Vicentina**. POR TANTO:** este Concejo Municipal, de conformidad al artículo 31 numerales 2 y 4 del Código Municipal y el artículo 5 de la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social FODES, **ACUERDA:**

**1.** Aprobar la realización del proyecto “**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, AREAS ANEXAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SISTEMA INFORMATICO AÑO 2020 “**. Hasta por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 35, 000.00), del 75% FODES.

2) Autorizar al Tesorero Municipal, para que abra una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de esta ciudad y realice el depósito de los fondos de dicho proyecto, haciendo un abono inicial de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 500.00), a dicha cuenta, como parte de los fondos FODES 75%, cuenta de ahorro No**. 0118028670-1.** Se autoriza al Banco Hipotecario de esta ciudad para que cargue a la cuenta No. 01180286701, los fondos mencionados, pudiendo realizar posteriormente los abonos que sean necesarios durante la ejecución del proyecto hasta el monto mencionado en el numeral uno. Para el manejo de la cuenta será necesaria la firma del Tesorero Municipal **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ**, y una firma de los refrendarios autorizados: señor MEDARDO HERNANDEZ LARA, Alcalde Municipal y la de la Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria, quienes deberán registrar sus firmas respectivas, a lo cual se agregará el sello de Alcaldía y Tesorería Municipal respectivamente.

3- Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectué las erogaciones del proyecto mencionado hasta por un Monto de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 35, 000.00), del 75% FODES. Según la forma, los montos y los plazos establecidos en la carpeta respectiva. Los Cheques deberán emitirse a nombre de las personas naturales o Jurídicas que provean de los servicios necesarios para la ejecución del proyecto. El Gasto se comprobará con facturas o recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal vigente.

4.- De conformidad a los Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y Art. 20 del Reglamento de dicha Ley, más las disposiciones del Instructivo emitido por la UNAC No. 02/2014. SeNombra administrador de Contrato de dicho proyecto al Lic. Gerardo Rivas Quevedo, en su calidad de Gerente de Mercados y quien tendrá las responsabilidades que establecen las normativas citadas.

**5.- SE AUTORIZA**: a la jefa de la UACI para que proceda a la ejecución del mismo por el sistema de administración y se hagan las respectivas adquisiciones y contrataciones de conformidad a la ley y al presupuesto establecido en la Carpeta Técnica. CERTIFIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara Señor. Modesto de Jesús Roque García

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala Señora. Ana Cristina Ramos de Carballo

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría

Quinta Regidora Propietaria Sexta Regidora Propietaria

Señor Orlando Amaya Alfaro Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta

Séptimo Regidor Propietario Octava Regidora Propietaria

Señor. Daniel Apolonio Barahona Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya

Noveno Regidor Propietario Decima Regidora Propietaria

Señor. Manuel Enrique García Lazo Señor. José Vicente Hernández Ramos

 Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa

 Tercer Regidor Suplente Cuarta Regidora Suplente.

 Lic. Manuel de Jesús Portillo Quintanilla

 Secretario Municipal.